



## Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuál es el costo de las actividades académicas para los colegiados?

Los cursos para los colegiados no tienen ningún costo, siempre y cuando; cumplan con las condiciones de inscripción de cursos de cada modalidad.

2. ¿Con qué frecuencia puede inscribirse anualmente el colegiado?

Los colegiados pueden inscribir un curso cada 6 meses a menos que sean cursos clasificados como programas (Excel y sus niveles, Certificaciones con niveles).

3. En caso de inasistencia a una actividad académica, ¿cuál es el debido proceso para la justificación?

Debe presentar la justificación correspondiente al departamento de Desarrollo Profesional vía correo electrónico: [desarrolloprofesional@colegiocienciaseconomicas.cr](mailto:desarrolloprofesional@colegiocienciaseconomicas.cr), tendrá un plazo de 8 días hábiles posterior a la ausencia. Por ejemplo, DE FUERZA MAYOR (enfermedad personal certificada mediante comprobante médico de la CCSS o del INS, si tuviera algún accidente de tránsito puede presentar el parte del suceso, si fallece familiar en primer grado de consanguinidad). Las justificaciones de orden LABORAL o PERSONAL serán analizadas y justificadas según el caso.



